

PREFACIO

La Secretaría de Justicia es una institución de la administración pública, mundialmente considerada, que encierra una curiosa paradoja: por un lado, *generalmente* consiste en un establecimiento indispensable y omnipresente en las administraciones públicas de los países del planeta; por el otro, *singularmente* en México fue enjuiciada como subvertora de la división de poderes, un peligro para la buena marcha del Estado de derecho y una fuente de perversión de la justicia, motivo por lo cual fue extinta y vedado el camino de su resurrección.

Dentro de los escenarios del sentido común, y aun de los cónclaves académicos y científicos, permanece la idea de que la Secretaría de Justicia detenta un concepto refractario a la sana separación de poderes y que puede ser un ingrediente más de la fortificación del Ejecutivo ante los otros poderes. Igualmente, persiste la creencia de que estando viva, sirvió de canal para la trasmisión de consignas al Poder Judicial durante las dictaduras porfiriana y huertista. Ambas percepciones convergen en el mismo punto: descalificación de su historia y de su porvenir.

Estas apreciaciones, apegadas probablemente a la verdad, no están sustentadas, sin embargo, en estudios ni en investigaciones que documenten los fundamentos de que puedan partir. Esto es particularmente perceptible en lo referente a las causas de la extinción de dicha Secretaría, cuyos móviles explícitos externados en el Constituyente de 1917 hablan de la perversión del Poder Judicial. No obstante, no se ofrecen pruebas ni testimonios que sustenten a esta declaración: en el *Diario de Debates* del Congreso Constituyente de 1916-1917 (tomo II, p. 478) se dice simplemente que “se ha creído conveniente la supresión de las Secretarías de Justicia e Instrucción Pública, porque la primera, en un régimen federal, no tiene razón de ser y puede decirse que de un modo general su intervención en el nombramiento del personal de la administración de justicia y su vigilancia sobre éste no dan otro fruto que la corrupción del Poder Judicial”.

A falta de elementos de análisis documentales o testimoniales, el estudio de la Secretaría de Justicia se mueve en un espacio dominado por presunciones, conjeturas y sospechas, abonándose un terreno fértil para el prejuicio, la duda y la ambigüedad.

Un panorama tal sólo puede ser explorado a través de una investigación profunda sobre el pasado, el desempeño, la extinción y la secuela de la cesación de la Secretaría de Justicia. El rastreo del curso vital de esta institución administrativa extinta puede iluminar sobre la calidad de su desempeño y el efecto que provocó entonces, así como brindar nitidez sobre el hueco de implementación que dejó y las consecuencias tangibles, o intangibles, de su ausencia.

Problemas como los narrados constituyen un campo de investigación de indudable importancia, no solamente desde el aspecto científico, cuyo propósito es ilustrar sobre los problemas planteados sino también desde el no menos trascendental ángulo del interés ciudadano, por el estado presente de la administración de justicia en nuestro país.

El objeto primordial de esta obra es examinar el desarrollo, el desempeño y la terminación de una Secretaría de Justicia en México, entre 1821 y 1917, y analizar las consecuencias producidas luego de su extinción.

Habiendo hecho ya un artículo sobre las secretarías de Estado ligadas con los asuntos interiores, así como un libro histórico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y otro más de la Secretaría de Relaciones Exteriores preparar un libro sobre la Secretaría de Justicia constituyó la posibilidad de proseguir con la grata experiencia de explorar la vida de una más, igualmente relevante.*

No siempre sucede que el investigador inspire el temario de su trabajo académico. Buena parte de las investigaciones emanan de complejos sociales cuya percepción de la trascendencia de tópicos investigativos es más diáfana que la del investigador. Tal fue el caso de esta obra, cuya iniciativa primordial se forjó en el ambiente de trabajo académico que se desarrolló dentro de un proyecto que impulsó la Coordinación de Humanidades de la UNAM, conducida entonces por el licenciado Melgar Adalid, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Fue Mario Melgar quien, con enorme interés, propició y sustentó la realización de este libro, motivo por lo cual hago pública mi mayor gratitud.

Ese esfuerzo interinstitucional produjo, entre otros frutos, esta obra sobre la Secretaría de Justicia. Sin embargo, debido al largo tiempo que exigió su desarrollo y culminación, habiendo cesado dicho proyecto, fue convertida en un prospecto personal de quien escribe. Por este motivo, las líneas que integran la obra son de mi completa autoría y, por consiguiente, de mi única responsabilidad.

* "Las secretarías de Estado y la administración interna en México", *Revista de Administración Pública*, México, núms. 71-72, julio-diciembre, 1987, pp. 19-69; *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993; *Historia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes*, inédito.

PREFACIO

3

Las arduas faenas investigativas que culminaron con el libro fueron compartidas con Aurora Fernández, quien preparó el anexo de los secretarios de Justicia; y Janitzio Guzmán, quien especialmente cumplió la fatigosa tarea de explorar los acervos documentales y bibliográficos que nutrieron el libro. Para ambos el mayor de mis agradecimientos.

El trabajo estuvo amparado permanentemente en el apoyo ilimitado que brindó el licenciado Mario Mendoza, entonces Director General de Fomento Editorial de la UNAM, así como de sus colaboradores. Entre ellos deseo destacar la cooperación del licenciado Agustín Maya, quien no desmayó en su afán de destrabar los impedimentos que inhabilitaban nuestro deseo de acceder a documentos valiosos, fuera en México o en el extranjero.

La investigación fue apoyada enormemente por la valiosa colaboración de don Ernesto de la Torre Villar, quien gentilmente me facilitó importantes documentos sobre la Secretaría de Justicia, por lo cual le extiendo mi mayor reconocimiento, además de que sus sabios consejos mucho contribuyeron al desarrollo de las líneas investigativas de la obra.

Mi estimado alumno y amigo, el maestro Francisco José Díaz Casillas, mucho hizo también a favor del libro a través de su generoso gesto de compartir su vasto acervo de Memorias de la Secretaría de Justicia, aligerando el pesado esfuerzo destinado a la compilación de fuentes. Amplio agradecimiento y estimación para él.

La agotante faena de revisión del manuscrito correspondió al maestro Roberto Rives, auxiliado por mi dilecto alumno Roberto Castellanos. Mucho les agradezco atender con tanto empeño y calor fraternal esta tarea ciertamente ingrata.

Buena parte de los trabajos investigativos se realizaron en el acervo de la biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, foco de irradiación del saber de las humanidades que es un ejemplo y orgullo para todos los universitarios. Su Director, el Doctor José Luis Soberanes Fernández, ha tenido la generosa deferencia de hacer suya esta obra y ofrecer el prestigioso espacio de su colección editorial para darle cabida. Expreso a mi estimado amigo, el doctor José Luis Soberanes, mi gratitud por una muestra tan grande de amistad y aprecio.

Estando este libro en proceso, un ser humano de alcances planetarios dejó de vivir: José Francisco Ruiz Massieu. Su deceso fue una monstruosa injusticia y una vergüenza para el país, que reclaman el resarcimiento del sentir nacional sobre la función de la justicia como base de civilidad. La muerte de hombres de la talla de José Francisco hace más patente el imperativo de una justicia efectiva, que sea ejemplar para que impida lo malo, y edificante para que estimule lo bueno.

Finalmente, ratifico mi gran amor y reconocimiento a Rita García de Guerrero, cuya ilimitada comprensión y apoyo siguen haciendo posible que un académico que dedica tantas horas a la investigación, lo pueda seguir haciendo. Una palabra de cariño inmenso para Omar Augusto, quien estando por dejar de ser niño, ya comienza a recorrer el puente de la adolescencia que lo llevará a la juventud.

Ciudad Universitaria, primavera de 1996

Omar GUERRERO